

# Derecho Civil y Fiscalidad

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual “DERECHO CIVIL Y FISCALIDAD”.

## 1. Profesores y elaboración del material didáctico

El material al que podrá acceder el alumno ha sido elaborado por:

- **D. Luis Javier Ruiz González**  
Inspector de Seguros del Estado  
Vocal del TEAR de Madrid para Tributos Cedidos, Locales y Tasas.

## 2. Destinatarios

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Estado y de las CC.AA.

## 3. Objetivos

El presente curso tiene por objetivos fundamentales repasar y actualizar, a través de distintos vídeos y materiales didácticos, cuestiones generales en materia de derecho civil que puedan resultar de interés para toda la comunidad de funcionarios estatales y autonómicos de los grupos A1 y A2, especialmente para aquellos que están destinados en las distintas áreas de Economía y Hacienda Pública.

En particular, el curso ofrece un repaso en materia de instituciones básicas del derecho civil, derecho de la persona y de la familia, obligaciones y contratos, derechos reales y derecho sucesorio.

## 4. Fecha

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el **8 de julio de 2024** y permanecerá abierto hasta el próximo **31 de diciembre de 2024**. Una vez rellenada la solicitud, que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

El tiempo durante el cual el alumno podrá visualizar los contenidos será indefinido en tanto el curso permanezca abierto en la plataforma del IEF.

La Escuela de la Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número mínimo de solicitudes.

## 5. Desarrollo del curso

El material consta de una serie de grabaciones sobre las cuestiones objeto de estudio, acompañadas de presentaciones en Power Point, distribuidas en seis módulos.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá seleccionar los contenidos que más le interesen y visualizar los vídeos correspondientes o estudiar una presentación en particular. En este sentido no se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado.**

## 6. Utilización de equipos

La utilización de los equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

## 7. Dirección del curso

- **Director del Curso: Ana de la Herrán Piñar**  
Vocal Asesor del Instituto de Estudios Fiscales
- **Responsable del Curso: Eva Escudero Gutiérrez**  
Jefa de Servicio del Instituto de Estudios Fiscales

## 8. Programa del curso

### 1. Instituciones básicas del Derecho Civil

- a. El concepto de Derecho. Tipología. Derechos subjetivos.
- b. El Derecho Civil y el Derecho Civil español.
- c. Las fuentes del Derecho Civil. Los principios generales del Derecho
- d. La aplicación de las normas jurídicas. La interpretación e integración de las normas.
- e. La eficacia de la norma jurídica. El fraude de ley.
- f. El ámbito temporal y espacial de la aplicación de las normas.

### 2. El derecho de la persona y la familia.

- a. La persona natural. Comienzo y fin.
- b. Las condiciones personales modificativas del ejercicio de la capacidad jurídica
- c. La persona jurídica y el Registro Civil
- d. La relación paterno-filial.
- e. El matrimonio.
- f. El régimen económico matrimonial.

### 3. Obligaciones y contratos.

- a. Concepto y tipología de las obligaciones.
- b. La obligación pecuniaria. El cumplimiento y la modificación de las obligaciones.
- c. Incumplimiento y garantía de las obligaciones.
- d. Los contratos y sus elementos esenciales.
- e. Ejecución y efectos de los contratos
- f. Ineficacia de los contratos.
- g. La compraventa
- h. Protección de consumidores y usuarios
- i. La donación.
- j. El arrendamiento de cosa.
- k. Contratos de prestación de servicios. Mandato.
- l. La sociedad civil.
- m. El préstamo.
- n. El depósito.
- o. La fianza.
- p. Contratos aleatorios. Contrato de alimentos.
- q. La transacción y el arbitraje. El derecho de tanteo y retracto.
- r. El cuasicontrato y sus modalidades.
- s. La responsabilidad extracontractual.

#### 4. Derechos reales.

- a. Concepto y tipología de los derechos reales.
- b. La posesión.
- c. La propiedad. La prescripción.
- d. La comunidad de bienes y la propiedad horizontal.
- e. El usufructo, la superficie y el censo.
- f. Las servidumbres.
- g. Derechos reales de garantía. Prenda y anticresis.
- h. La hipoteca.
- i. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.
- j. El Registro de la Propiedad.

#### 5. La sucesión mortis causa.

- a. Los elementos esenciales de la sucesión. Aceptación y repudiación.
- b. La sucesión testada.
- c. Legados, sustituciones y albaceazgo.
- d. La sucesión legítima.
- e. Sucesión intestada. Derecho de representación y derecho de acrecer. La partición.

#### 6. Derechos Reales

- a. Concepto y tipología de los Derechos Reales
- b. La posesión
- c. La propiedad. La prescripción.
- d. La comunidad de bienes y la propiedad horizontal.
- e. El usufructo, la superficie y el censo.
- f. Las servidumbres
- g. Derechos reales de garantía, prenda y anticresis
- h. La hipoteca
- i. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento
- j. El registro de la propiedad